



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/11/10-00  
ACTA 1137/30/05/2022**

**“POR LA CUAL SE ADMITE AL ESTUDIANTE ELVIO DANIEL CUBILLA ROMERO, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA, POR EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA ESTUDIANTES INDÍGENAS”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La nota DGA N° 125/2022 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Dra. Luz María E. Martínez Villanueva, con el cual remite el expediente del estudiante ELVIO DANIEL CUBILLA ROMERO con C.I.C. N° 5.989.641 de nacionalidad paraguaya, seleccionado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, establecido en el Convenio Específico vigente entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena.

La Resolución 0633/2022 de fecha 28/03/2022 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a ELVIO DANIEL CUBILLA ROMERO, por el Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, establecido en el Convenio Específico vigente entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena.

Que el trámite de inscripción por el Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, será válido únicamente por el periodo lectivo 2022, el estudiante seleccionado no podrá trasladarse a otra carrera, ni podrá solicitar nueva plaza.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 22/11/10-01** ADMITIR al estudiante ELVIO DANIEL CUBILLA ROMERO con C.I.C. N° 5.989.641, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, en el Primer Periodo Académico 2022.
- 22/11/10-02** AUTORIZAR la inscripción de ELVIO DANIEL CUBILLA ROMERO, en la carrera Ingeniería en Informática, por el Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, únicamente por el periodo lectivo 2022, no podrá trasladarse a otra carrera, ni podrá solicitar nueva plaza.
- 22/11/10-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta